



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

RESOLUCION No. 356 DE 2011
(Diciembre 1 de 2011)

“Por medio de la cual se aprueba el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares para la vigencia del año 2012”

El Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares en uso de las facultades que le otorga el literal a), del artículo 10 de la Ley 435 de 1998,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Aprobar el presupuesto para la vigencia fiscal del año 2012, conforme se establece a continuación:

ITEM	PRESUPUESTO 2012
CAPITULO I	
INGRESOS	
INGRESOS OPERACIONALES	
CERTIFICADOS DE VIGENCIA	301.839.001
MATRICULAS PROFESIONALES - licencias	1.013.509.255
INSCRIPCION PROFESIONAL TECNICOS Y TECNOLOGOS	16.852.604
DUPLICADOS TARJETAS ARQUITECTOS	36.344.927
DUPLICADOS TARJETAS TECNOLOGOS	0
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	1.368.545.787
INGRESOS NO OPERACIONALES	
Ingresos productos fomento	102.000
Fotocopias	150.000
Reintegro incapacidades-otros	626.000
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	878.000
INGRESOS RECURSOS DE CAPITAL	
Intereses y rendimientos cuentas de ahorros	6.700.000
Intereses y rendimientos inversiones	34.600.000
Excedentes	278.158.430
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	319.458.430
TOTAL INGRESOS	1.688.882.217
CAPITULO II	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
SUBCAPITULO I	
GASTOS DE PERSONAL	
SUELDOS	417.210.976

Hoja No. 2 de la Resolución No.356 de 2011, "Por medio de la cual se aprueba el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares para la vigencia 2012"

PRIMA DE VACACIONES	0
VACACIONES	26.959.962
AUXILIO DE TRANSPORTE	1.587.456
CESANTIAS	36.763.584
INTERESES DE CESANTIAS	4.411.630
PRIMA DE SERVICIOS	36.763.584
INDEMNIZACION DE PERSONAL	
TOTAL PERSONAL	523.697.193
APORTES	
APORTES CAJA COMPENSACION FAMILIAR	17.766.839
APORTES SALUD	37.754.530
APORTES RIESGOS PROFESIONALES	2.323.014
APORTES PENSIONES	53.300.513
APORTES ICBF	13.325.128
APORTES SENA	8.883.419
TOTAL APORTES	133.353.443
HONORARIOS	204.518.240
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	861.568.876
SUBCAPITULO II	
GASTOS GENERALES	
DOTACION A EMPLEADOS	2.163.000
CAPACITACION BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	29.880.000
SERVICIO PUBLICACION SITIO WEB	22.341.092
PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, ENCUADERNACION, PLASTICOS Y MATERIALES PARA TARJETAS	12.900.927
MANTENIMIENTO	81.041.363
SERVICIOS PUBLICOS	
TELEFONO-CELULAR	15.120.537
ENERGIA	11.185.348
ACUEDUCTO	2.808.000
SERVICIO DE CORREO	33.339.184
ARRENDAMIENTOS	0
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	60.646.414
IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	6.471.400
FOTOCOPIAS	1.850.000
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	5.255.000
SEGUROS GENERALES Propiedades y Equipo	9.407.800
ADMINISTRACION PROPIEDAD HORIZONTAL	23.055.000
SERVICIO DE ASEO RESTAURANTE Y CAFETERIA	5.200.000
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	8.373.938
IMPREVISTOS	8.402.399
COMPRA DE EQUIPOS	5.527.400
ADQUISICION DE INTANGIBLES - LICENCIAS	2.580.000
COSTOS JUDICIALES	171.467.229
SUBTOTAL GASTOS GENERALES	519.016.032
SUBCAPITULO III	
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	
IMPUESTO PREDIAL	2.321.000

Hoja No. 3 de la Resolución No.356 de 2011, "Por medio de la cual se aprueba el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares para la vigencia 2012"

CUOTAS DE AUDITAJE	2.231.846
GRAVAMEN A MOVIMIENTOS FINANCIEROS	4.909.239
TOTAL IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	9.462.085
SUBCAPITULO IV	
FINANCIEROS	
COMISIONES RECAUDO EMPRESARIAL BANCARIO	19.111.128
OTROS GASTOS FINANCIEROS	4.793.568
TOTAL OTROS GASTOS	23.904.696
TOTAL GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	1.413.951.689
CAPITULO III	
GASTOS DE INVERSION	
PLAN DE ACCION	274.930.528
TOTAL GASTOS DE INVERSION	274.930.528
TOTAL GASTOS	1.688.882.217

ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir del 1 de enero de 2012

Dada a los uno (1) días del mes de diciembre de dos mil once (2011).

CUMPLASE.



EDGAR ALONSO CARDENAS SPITTIA
Consejero



JUAN CARLOS OCHOA BOTERO
Secretario Sala

Elaboró:
Gloria Inés González Romero / Profesional Universitario 02 DE

Revisó:
Diana Fernanda Arriola Gomez / Directora Ejecutiva CPNAA